

Datos del Producto

Número de Registro: 16601 Estado:  Cancelado Fechas Inscripción: 08/04/1987 Renovación: 14/10/2016 Cancelación: 24/06/2019 Límite de Venta: 01/07/2019  
Nombre Comercial: OLEO NORDOX

Titular

COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.  
c/ Viladomat, 321, 5º  
08029 Barcelona  
(Barcelona)  
ESPAÑA

Fabricante

NORDOX A/S  
Østensjøveien 13  
N-0661 Oslo  
NORUEGA

Composición

OXIDO CUPROSO 40% (EXPR. EN CU) [0L] P/P

Envases

Bidón de propileno de 30 kg (19,10 l).

**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	ABOLLADURA				
	CHANCRO				
	CRIBADO				
	MOTEADO	0,65 %	1	575 l/ha	Aplicar desde la cosecha (BBCH 93) hasta la floración (BBCH 53). Dosis máxima por campaña: 3,75 kg/ha/año.
Avellano	MONILIA	0,65 %	1	575 l/ha	Aplicar desde la cosecha (BBCH 93) hasta la floración (BBCH 53). Dosis máxima por campaña: 3,75 kg/ha/año.
Frutales de hueso	ABOLLADURA				
	CRIBADO				
	MONILIA	0,65 %	1	575 l/ha	Albaricoquero, melocotonero, nectarino, ciruelo, cerezo. Aplicar desde la cosecha (BBCH 95) hasta la floración (BBCH 53). Dosis máxima por campaña: 3,75 kg/ha/año.
Frutales de pepita	MONILIA				
	MOTEADO	0,65 %	1	575 l/ha	Manzano, peral, membrillero, níspero, níspero del Japón. Aplicar desde la cosecha (BBCH 91) hasta la floración (BBCH 53). Dosis máxima por campaña: 3,75 kg/ha/año.
Granado	MONILIA				
	MOTEADO	0,65 %	1	575 l/ha	Aplicar desde la cosecha (BBCH 93) hasta la floración (BBCH 53). Dosis máxima por campaña: 3,75 kg/ha/año.
Higuera	MONILIA				
	MOTEADO	0,65 %	1	575 l/ha	Aplicar desde la cosecha (BBCH 93) hasta la floración (BBCH 53). Dosis máxima por campaña: 3,75 kg/ha/año.
Nogal	MONILIA	0,65 %	1	575 l/ha	Aplicar desde la cosecha (BBCH 93) hasta la floración (BBCH 53). Dosis máxima por campaña: 3,75 kg/ha/año.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Almendro, Avellano, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Nogal	NP

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida preventivo de acción por contacto.

Aplicar mediante pulverización foliar. Se aplicará mediante pulverización normal con tractor o manual con lanza o pistola y mochila.

No aplicar más de 1,5 kg Cu/ha/año en todos los usos.

En la etiqueta se recomendará las medidas de precaución para evitar la fitotoxicidad propia del cobre en algunas variedades de frutales y otros cultivos, especialmente en zonas frías y húmedas.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### AIRE LIBRE:

##### • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor o manual con lanza o pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

##### • APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales con lanza o pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

49 días en frutales de pepita, frutales de hueso, almendro, nogal, avellano, granado e higuera.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo




No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m con 10 m de cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Contiene aceite mineral altamente refinado con nº CAS 101316-72-7. El aceite mineral debe contener menos de 3% de hidrocarburos aromáticos policíclicos medios de acuerdo con IP 346 (extracto DMSO).

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

